REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO № / .684

RETIRO, 1 3 MAYO 2014

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : REINALDO ORELLANA MUÑOZ

RUT : N° 7.380.603-8

CARGO : Auxiliar – Maestro DOM

DESDE : 16/05/2014 HASTA : 16/05/2014

HASTA : 16/05/2014 NÚMERO DE DÍAS : 1 día

MOTIVO : Consulta médica en Parral.

NOMBRE : PEDRO ARAVENA LÓPEZ

RUT : N° 11.288.645-1 CARGO : Auxiliar - Conductor

DESDE : 15/05/2014 HASTA : 15/05/2014 NÚMERO DE DÍAS : 1 día

MOTIVO : Trámites médicos fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ

Alcalde (S)

GERARDO BAYER TORRES

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/GBT/SMH/iep